



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Aviso temprano y revisión pública de una actividad propuestas en llanuras aluviales y humedales designados según el Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundación

Texas General Land Office

Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario: Mitigación

DETCOG LMI Proyecto de Infraestructura de Telecomunicaciones De Banda Ancha

A: Todas las agencias, grupos, e individuos interesados

Se notifica por este medio que la Texas General Land Office (GLO, por sus siglas en inglés) en nombre del Consejo de Gobiernos del Este Profundo de Texas (DETCOG, por sus siglas en inglés), se ha determinado que la siguiente acción propuesta en el marco del Programa de Mitigación Regional y la Competencia Estatal de Mitigación del Huracán Harvey (B-18-DP-48-0002) está ubicada en la llanura aluvial y humedal los humedales del Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundación (FFRMS en inglés). La GLO identificará y evaluará alternativas viables para ubicar la acción dentro del FFRMS y los humedales, además de los posibles impactos en el FFRMS a cerca de la propuesta acción en el FFRMS y los humedales como lo requieren el Orden Ejecutivo 11988 y el Orden Ejecutivo 11990, de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Vivienda (HUD en inglés) de 24 CFR 55.20(C) - Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de llanuras aluviales y la protección de humedales.

El proyecto implicará la instalación de aproximadamente 758,611 pies lineales (LF) de una nueva línea de cable de fibra óptica dentro de los derechos de vía (ROW, por sus siglas en inglés) de la vía pública, así como la instalación de enlaces de microondas punto a punto y conexiones a torres en 71 torres en los condados de Jasper, Newton, Polk, San Jacinto y Tyler, Texas. Todas las actividades se limitarán al ROW existente y a los terrenos propiedad de la empresa de la torre. La línea de cable se instalará a 5 pies del borde exterior de las servidumbres de ROW de la vía, que servirán como punto de control debido a los cambios en el ancho del ROW. Habrá un espacio de amortiguación para la construcción desde el borde del derecho de vía con un ancho promedio de 9 metros. El cable se instalará con una retroexcavadora pequeña en una zanja continua de 15 centímetros (6 pulgadas) de ancho por 91 centímetros (36 pulgadas) de profundidad, excepto en las conexiones con las torres o en los cruces de carreteras o arroyos, donde se realizarán perforaciones horizontales para cruzar por debajo. Las dimensiones de las perforaciones serán del mismo ancho y profundidad que las utilizadas para la zanja, excepto en sus hoyos de acceso/perforación de origen y salida, que generalmente consisten en hoyos de 1.5 metros cuadrados (4 pies cuadrados) por 2 metros (6 pies) de profundidad



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

para el equipo. La actividad en las torres se limitará al montaje de accesorios que consisten en "brazos" que sostienen la antena, las estaciones base y las antenas parabólicas de microondas en la torre. Las antenas parabólicas de microondas y las estaciones base se instalarán en las torres, y los cables de menos de 2.5 cm (1 pulgada) de ancho se extenderán hasta los gabinetes inferiores. Las áreas de almacenamiento de equipos se limitarán a la servidumbre de paso despejada, sin necesidad de alterar el terreno, y la superficie del suelo en todas las zanjas y pozos se restaurará a su nivel original una vez finalizado. No se ubicarán áreas de almacenamiento en humedales ni en sus alrededores. El proyecto beneficiará a 140,583 personas, de las cuales el 55.34 % (77,802 personas) son de ingresos bajos o moderados. El proyecto no se considera una acción crítica. El propósito del proyecto es garantizar que estas zonas rurales críticas sean más resilientes y puedan (1) funcionar de forma fiable durante y después de futuros desastres; (2) reducir el riesgo de muerte, lesiones y daños materiales; y (3) acelerar la recuperación tras desastres.

El proyecto se desarrollará dentro de los derechos de paso y terrenos existentes propiedad de la empresa de la torre, y no habrá un aumento significativo de superficies impermeables en todo el proyecto. La llanura aluvial proporciona drenaje a las zonas circundantes, así como la oportunidad para que los humedales y hábitats naturales prosperen. El mantenimiento de la llanura aluvial es un servicio invaluable para la comunidad. Los beneficios naturales de la llanura aluvial y el humedal no se verán significativamente afectados. El enfoque de inundación del 0.2 por ciento se utilizó junto con los siguientes mapas de tasas de seguro contra inundaciones de FEMA: paneles comunitarios 48407C0250C, 48407C0375C y 48407C0275C vigentes a partir del 4/11/2010, 48373C0575C, 48373C0475C, 48373C0455C, 48373C0460C, 48373C0325C, 48373C0350C, 48373C0200C, 48373C0225C, 48373C0205C, 48373C0050C, 48373C0065C, 48373C0400C, 48373C0075C, 48373C0250C y 48373C0600C vigentes a partir del 3/9/2010, 48291C0025C vigentes a partir del 2/5/2008, 48407C0400D y 48291C0050D vigentes a partir del 19/1/2018, 48005C0550E vigentes a partir del 29/9/2010, 48457C0150C, 48457C0300C, 48457C0325C, 48457C0425C, 48457C0350C, 48457C0375C, 48457C0475C, 48457C0500C y 48457C0175C vigente a partir del 4/4/2011, 48241C0300D, 48241C0425D, 48241C0325D, 48241C0350D, 48241C0240D, 48241C0220D, 48241C0230D, 48241C0250D, 48241C0175D, 48241C0275D, 48241C0050D y 48241C0400D vigente a partir del 17/12/2010, 48351C0225D, 48351C0125D, 48351C0025D y 48351C0250D Vigente a partir del 16/11/2018. La huella del proyecto muestra que 40.54 acres del proyecto se encuentran dentro de una llanura aluvial de 100 años, incluyendo 0.59 acres dentro del cauce regulador de la Zona AE, y 0.40 acres de la huella del proyecto se encuentran dentro de una llanura aluvial de 500 años. El proyecto cruza aproximadamente 8.80 acres de humedales del Inventario Nacional de



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Humedales (NWI, por sus siglas en inglés) (incluyendo aproximadamente 0.48 acres de humedales emergentes de agua dulce (PEM, por sus siglas en inglés), 4.40 acres de humedales de agua dulce forestados/arbustivos (PFO, por sus siglas en inglés), 0.49 acres de estanque de agua dulce (PUB, por sus siglas en inglés) y 3.42 acres de ribereño). El proyecto no es una acción crítica. El proyecto propuesto se encuentra en todo el condado de Newton a lo largo de varias carreteras del condado: 223,562 pies a lo largo de la U.S. Hwy 190 desde el límite del condado de Newton hacia el suroeste hasta el límite del condado de Tyler; y a lo largo de la U.S. Hwy 96 desde la intersección de la U.S. Hwy 190 y la U.S. Hwy 96 hacia el norte hasta el límite del condado de Sabine; 2,517 pies a lo largo de la U.S. Hwy 190 desde el límite del condado de Jasper hacia el noreste; 266,752 pies a lo largo de la U.S. Hwy 287 desde el límite del condado de Tyler hacia el noroeste hasta Kati Drive; y a lo largo de la U.S. Hwy 59 desde la intersección de la U.S. Hwy 287 y la U.S. Hwy 59 hacia el sur hasta el límite del condado de San Jacinto; 52,088 pies a lo largo de la U.S. Hwy 59 desde el límite del condado de Polk hacia el sur hasta una servidumbre de líneas de transmisión, de allí hacia el sur a lo largo de la servidumbre hasta FM 233, de allí hacia el oeste hasta Dirden Road; y 213,692 pies a lo largo de la U.S. Hwy 190 desde el límite del condado de Polk hacia el suroeste hasta la U.S. Hwy 287, de allí hacia el sur hasta County Road 1065; y a lo largo de la U.S. Hwy 287 desde el límite del condado de Polk hacia el sureste hasta County Road 2770, de allí hacia el este hasta County Road 3000, de allí hacia el sur hasta una servidumbre de línea de transmisión, de allí hacia el sur hasta la U.S. Hwy 190.

Este aviso tiene tres propósitos principales. En primer lugar, se debe brindar a las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y humedales, así como a quienes estén interesados en la protección del medio ambiente natural, la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas. Se anima a quienes realicen comentarios a ofrecer sitios alternativos fuera de las llanuras aluviales y humedales, métodos alternativos para lograr el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede ser una importante herramienta educativa pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales y los humedales pueden facilitar y mejorar las iniciativas federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, para mayor equidad, cuando el gobierno federal determine que participará en acciones que se lleven a cabo en llanuras aluviales y humedales, debe informar a quienes puedan estar expuestos a un riesgo mayor o continuo.



Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Los comentarios por escrito deben recibirse por escrito a GLO en la siguiente dirección a más tardar el 29 de julio de 2025: Texas General Land Office, Apartado Postal 12873, Austin, Texas 78711-2873. Atención: Sr. David Camarena, Director de Supervisión Ambiental. También puede consultar una descripción completa del proyecto de 8:00 a 17:00 en el Apartado Postal 12873, Austin, Texas 78711-2783. También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov.

Fecha: 14 de julio de 2025